

C.N°: 72.304/24

DISPOSICIÓN N° 123 -Ob.SBA/24.-

Buenos Aires, 14 FEB 2024.

Visto la carpeta N° 72.304/24, y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados se tramita una nueva actualización de tarifas a partir del 02 de marzo de 2024, en las Residencias Marítima "Patricio Datarmini", y Serranas de Mina Clavero y Salsipuedes;

Que a fs. 01 se adjunta la propuesta de las tarifas que regirán, contingentes y cronograma de fechas de inicio de inscripción;

Que a fs. 02/07 se agrega la Disposición N° 650-Ob.SBA/23, por la cual se aprobó el último cuadro tarifario;

Que a fs. 08 la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo presta conformidad al pedido, informando que se solicitó un reajuste del monto del fondo de comida a pesos novecientos (\$900) y pesos mil quinientos (\$1500), media pensión y pensión completa, respectivamente;

Que en Reunión Extraordinaria N° 374 de fecha 01 de febrero de 2024 el Directorio resolvió, aprobar la propuesta presentada por la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo, en lo que refiere a la actualización de las tarifas para las Residencias Turísticas de Mar del Plata y Córdoba, a saber:

TARIFAS A PARTIR DEL 2 DE MARZO 2024:

Residencia Marítima "Patricio Datarmini" Mar del Plata desde 02/03/24 (régimen de media pensión):

- Afiliado mayor: \$31.000.
- Afiliado menor: \$21.500.-
- Invitado mayor: \$38.000.-
- Invitado menor: \$26.500.-

Jubilado a partir del 16/3 \$ 29.000

Residencia Serrana de Mina Clavero desde 02/03/24 (Régimen de pensión completa):

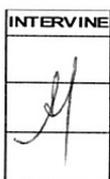
- Afiliado mayor: \$35.000.
- Afiliado menor: \$24.000.-
- Invitado mayor: \$42.000.-
- Invitado menor: \$29.000.-

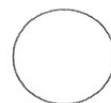
Jubilado a partir del 16/3 \$ 33.000.

Residencia Serrana de Salsipuedes desde 02/03/24 (Régimen de pensión completa):

- Afiliado mayor: \$34.000.-
- Afiliado menor: \$23.000.
- Invitado mayor: \$40.000.
- Invitado menor: \$28.000.

Jubilado a partir del 16/3 \$ 32.000.





C.N°: 72.304/24

FORMAS DE PAGO:

- Tarjetas de crédito: VISA y Mastercard Banco Ciudad 3 cuotas sin interés. Otros bancos, se aplicará el coeficiente que estipule la tarjeta en 3,6,9 ó 12 cuotas
- Tarjeta de débito/depósito/transferencia: tarifa estipulada
- Financiado por descuento de haberes (mínimo 4 noches de estadía):
 - Anticipo 40% y 3 cuotas con 30% de recargo sobre saldo.
 - Anticipo 40% y 5 cuotas con 50% de recargo sobre saldo.
 - Anticipo 40% y 6 cuotas con 60% de recargo sobre saldo
 - Anticipo 40% y 8 cuotas con 80% de recargo sobre saldo.

Como así también, incrementar el valor del fondo de comida para el servicio de media pensión y pensión completa a \$ 9.000 y \$ 15.000.- respectivamente.

- Menores de hasta 3 años sin cargo.
- Menores de 4 a 8 años.
- Recargo single 40 %

CONTINGENTES:

Marzo: 2/3 al 8/3 y 9/3 al 15/3

Reserva con el 40% del total de la estadía en un solo pago.

Que se remiten los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho a fin de realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el art. 13 y art. 10 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto N° 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (BOCBA 6501),

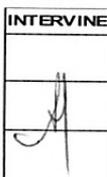
**EL DIRECTORIO DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DISPONE**

Art. 1° - Aprobar la actualización de las tarifas, en las Residencias Serranas de Mina Clavero y Salsipuedes y Marítima "Patricio Datarmini". que regirán a partir del 02 de marzo de 2024, cuyo detalle se adjunta como Anexo I, que consta de una (1) foja y que para todos sus fines pasa a formar parte constitutiva de la presente Disposición.

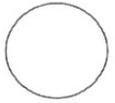
Art. 2° - Aprobar un incremento del fondo de comida para el servicio de media pensión y pensión completa de \$9.000(nueve mil pesos) y \$15.000 (quince mil pesos).

Art. 3° - Regístrese, tomen intervención la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros y la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo (Residencias Serranas de Mina Clavero y Salsipuedes y Marítima "Patricio Datarmini"), y conocimiento la Unidad Auditoría Interna y la Sindicatura del Organismo. Cumplido, archívese.

PSS/cb.




ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES



C.N°: 72.304/24

ANEXO I

TARIFAS A PARTIR DEL 2 DE MARZO 2024:

Residencia Marítima "Patricio Datarmini" Mar del Plata desde 02/03/24 (régimen de media pensión):

- Afiliado mayor: \$31.000.
 - Afiliado menor: \$21.500.-
 - Invitado mayor: \$38.000.-
 - Invitado menor: \$26.500.-
- Jubilado a partir del 16/3 \$ 29.000

Residencia Serrana de Mina Clavero desde 02/03/24 (Régimen de pensión completa):

- Afiliado mayor: \$35.000.
 - Afiliado menor: \$24.000.-
 - Invitado mayor: \$42.000.-
 - Invitado menor: \$29.000.-
- Jubilado a partir del 16/3 \$ 33.000.

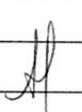
Residencia Serrana de Salsipuedes desde 02/03/24 (Régimen de pensión completa):

- Afiliado mayor: \$34.000.-
 - Afiliado menor: \$23.000.
 - Invitado mayor: \$40.000.
 - Invitado menor: \$28.000.
- Jubilado a partir del 16/3 \$ 32.000.

FORMAS DE PAGO:

- Tarjetas de crédito: VISA y Mastercard Banco Ciudad 3 cuotas sin interés. Otros bancos, se aplicará el coeficiente que estipule la tarjeta en 3,6,9 ó 12 cuotas
- Tarjeta de débito/depósito/transferencia: tarifa estipulada
- Financiado por descuento de haberes (mínimo 4 noches de estadía):
 - Anticipo 40% y 3 cuotas con 30% de recargo sobre saldo.
 - Anticipo 40% y 5 cuotas con 50% de recargo sobre saldo.
 - Anticipo 40% y 6 cuotas con 60% de recargo sobre saldo
 - Anticipo 40% y 8 cuotas con 80% de recargo sobre saldo.

Como así también, incrementar el valor del fondo de comida para el servicio de media pensión y pensión completa a \$ 9.000 y \$ 15.000.- respectivamente.

INTERVINE


ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES